

AUDIENCIA : En la ciudad de General Roca, provincia de Río Negro, 18 de marzo de 2026, siendo las 10.37 horas , y en el marco del expediente D.L.J.S.D.E.U.C.(.RO-00598-P-2025()), comparece por ante el señor Juez de Ejecución Penal, Dr. Fernando Romera, y por ante mí, Paola Oyarzabal, Secretaria autorizante, y el interno L.J.D., actualmente alojado en el Pabellón Nro. 1 módulo 3 celda Nro. 9, asistido por su defensor/a JAVIER RAZZETTO con el fin de llevar a cabo la audiencia fijada a fin de hacerle saber sus derechos y deberes en la etapa de ejecución (agota el 26/03/2029).

Se deja constancia que la presente audiencia es registrada en soporte de audio y video digital (ZOOM) y los fundamentos en extenso de lo resuelto quedarán en dicho soporte, sólo registrándose pequeñas anotaciones de los alegatos de las partes y sólo a continuación la parte resolutive, a los efectos de las comunicaciones y notificaciones pertinentes.

Abierto el acto se notifica al interno de sus derechos y obligaciones a lo que manifiesta que está esperando que su señora le lleve la partida de nacimiento y los útiles para poder comenzar la escuela, está en primer año del secundario. Que su esposa es la señora M.M. , y no le permiten ingresar. Expresa que ahora no tiene quién lo vaya a ver, quién le lleve las cosas. Sostiene que tiene una hora de patio y el resto de las horas está encerrado, que es de Villa Regina, que su mamá lo va a ver, no sabe la edad de su mamá, debe tener 56 años, además que tiene un hijo de once años con otra persona.

La defensa dijo que lamentablemente no se puede hacer nada con la sentencia porque esta firme, tampoco se puede hacer nada si la señora es la víctima, ya se pidió pero la Fiscalía se opuso. Le informa a su asistido que su señora le alcance la partida de nacimiento así la acompañan y avanza con eso.

No siendo para más, se da por finalizada la presente, quedando los comparecientes debidamente notificados, por ante mi que doy fe. Registrar y notificar.

Dr. Fernando Romera
Juez de Ejecución Penal

Paola Oyarzabal

Secretaria

Se notificó digitalmente al ESTABLECIMIENTO DE EJECUCIÓN PENAL NRO. 2
CONSTE.